

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/044/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/044/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 042792018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 16 de abril de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como GRUPO EDITORIAL NOROESTE, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 042792018 lo siguiente:

II.- Que con fecha 16 abril de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/256-B/2018 al Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza Director de Desarrollo Humano y Educación.

III.- Con fecha 19 de abril del presente año la Dirección de Desarrollo Humano y Educación remitió al comité de Transparencia oficio con número DDHE/1463/2017/2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"1.- Solicito conocer el monto total destinado para construcción y/o rehabilitación de centros recreativos y parques en el Municipio de Chihuahua durante el periodo de 1 julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

1.1.- Desglose para cada mes por separado.

1.2.- Desglose cuánto del total cuanto fue para construir, y cuánto para rehabilitar. Especifique el mes de cada inversión.

2.- Solicito conocer el número total de centros recreativos y parques que se construyeron y/o rehabilitaron en el Municipio de Chihuahua, durante el periodo del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

2.1.- Desglose para cada mes por separado.

2.2.- Desglose cuántos de estos parques y centros recreativos se construyeron, y cuántos otros se rehabilitaron.

Especifique el mes de cada operación.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/044/2018



Gracias"

La Dirección de Desarrollo Humano solicita **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 042792018 en dónde manifiesta lo siguiente:

" Por medio del presente me permito distraerlo de sus labores para solicitar a usted, la ampliación del término de CONTESTACIÓN FINAL, respecto del oficio DTM/256-B/201, de fecha 19 de abril, del año en curso, recibido el 19 de abril del mismo año, relativo a la solicitud de información identificada con el folio 04279201; lo anterior, derivado a que dicha información que se solicitó es compleja y se requiere por esta dirección ampliar al máximo el plazo para la respuesta correspondiente"

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 042792018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como GRUPO EDITORIAL NOROESTE.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/044/2018



Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

QUINTO.- *El Comité de Transparencia acuerda por mayoría en la sesión celebrada el día 20 de abril de 2018, en ausencia del Presidente del Comité Lic. Juan Carlos Uribe Montoya.*



LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA